



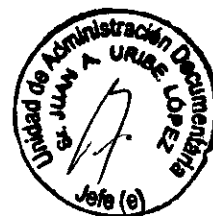
Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0268

- 2012 - GORE-ICA/PR

Ica, 12 JUN. 2012



Visto los Memorandos N°s 251 y 255-2012-GORE-ICA/ORADM mediante los cuales la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional del Departamento de Ica solicita la incorporación de las Donaciones realizadas por la Empresa LNG y el Congresista de la Republica JOSE LUIS ELIAS AVALOS con la finalidad de financiar gastos de adquisición de combustible y el pago de un Topógrafo Externo en apoyo al trabajo que viene efectuando la Comisión de Defensa de los Limites de la Región Ica;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

De conformidad con lo establecido en el 42º numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2012 hasta por la suma de SEIS MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.6,500.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Nuevos Soles

FTE. FTO.	: 4 Donaciones y Transferencias
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias

1	: Ingresos Presupuestarios	6,500.00
1.5	: Otros Ingresos	6,500.00
1.5.4	: Transferencias Voluntarias Distintas	6,500.00
1.5.4.1	: Transferencias Voluntarias Corrientes	6,500.00
1.5.4.1.1	: Transferencias Voluntarias Corrientes	6,500.00
1.5.4.1.1.1	: Transferencias Voluntarias Personas Jurídicas	3,000.00
1.5.4.1.1.2	: Transferencias Voluntarias Personas Naturales	3,500.00
TOTAL INGRESOS S/.		6,500.00
		=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

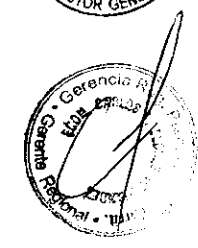
EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES	6,500.00
2.3 Bienes y Servicios	6,500.00
TOTAL EGRESOS S/.	6,500.00
	=====

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Ica
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES	6,500.00
2.3 Bienes y Servicios	6,500.00
TOTAL S/.	6,500.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/.	6,500.00





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0268

- 2012 - GORE-ICA/PR

TOTAL PLIEGO

S/. 6,500.00



Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abdo. ALBERTO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL